



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA (CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2023) CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D^a HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General Accidental, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Cifuentes Cánovas y Mohamed Abdel-Lah.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

- **Aprobar. Si procede, las video-actas que se señalan a continuación, que podrán ser consultadas en el enlace <http://videoacta.ceuta.es/>**





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- **Ordinarias Resolutivas: 28-09-2023 y 03-11-2023**
- **Ordinarias de Control: 29-09-2023 y 30-10-2023**

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**VOX:** Sr. Redondo Pacheco y Sra. López Álvarez).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Prestar conformidad a las video-actas anteriormente señaladas.**

Se incorporan a la sesión los Sres. Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Mustafa Ahmed y Sra. Ferreras Guerra.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a registrar, adecentar, registrar y señalar la red de senderos de montaña de Ceuta.

“Exposición de motivos.

Ceuta es un diamante en bruto para los amantes del senderismo y de la bicicleta de montaña, prueba de ello es el auge que han tenido en la ciudad las pruebas deportivas de este tipo como la Cuna de la Legión o Sierra Bullones o los cientos de ceutíes que cada día caminan o hacen deporte por nuestros montes.

Pero, lamentablemente, nadie se ocupa de limpiar y cuidar los senderos, ni mucho menos señalarlos debidamente. Decenas de caminos y senderos atraviesan nuestra ciudad, pero sólo los ceutíes más aficionados conocen el trazado. Si se conocen es sólo gracias a esos ceutíes que se han tomado la molestia y han hecho el trabajo de registrar esas rutas senderistas en webs y aplicaciones especializadas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Desde el PSOE instamos a la Ciudad a tomarse en serio el cuidado de los senderos y caminos de nuestros montes, así como señalar y recoger en la web de turismo de Ceuta estas rutas para difundir los atractivos naturales de nuestra ciudad tanto para turistas como para los propios ceutíes.

Es, creemos, una iniciativa tan necesaria como sencilla y barata de poner en marcha. Buena parte del trabajo de identificar las rutas más atractivas ya lo han hecho ciudadanos en webs como Wikiloc, especializada en senderismo, la Ciudad tan solo tiene que señalarlas y adecuar su trazado, limpiando caminos. Una labor que requiere muy poca inversión, basta con un poco de pintura para las pequeñas marcas que guían los senderistas, y selles que marquen el inicio y el final del recorrido.

Un trabajo para el que sugerimos a la Ciudad que cuente con el apoyo asesoramiento de la federación de deportes de montaña, que se ocupan entre otras funciones, de la homologación de todo tipo de senderos y de registrarlos, clasificarlos y señalarlos.

Por todo ello, y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- *Instamos al Gobierno de la Ciudad y, en concreto a los responsables de las políticas medioambientales y deportivas de nuestra ciudad, a que pongan en valor nuestra red de senderos de montaña, adecuando, registrando y señalizando estos caminos para el disfrute de ceutíes y turistas aficionados al senderismo”.*

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Instar al Gobierno de la Ciudad y, en concreto a los responsables de las políticas medioambientales y deportivas de la misma, a poner en valor nuestra red de senderos de montaña, adecuando, registrando y señalizando estos caminos para el disfrute de ceutíes y turistas aficionados al senderismo.**

C.2.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a desarrollar un plan de mantenimiento del litoral ceutí.

“Exposición de motivos.

El litoral ceutí es uno de nuestros mayores recursos naturales, dadas las reducidas dimensiones de la ciudad, y el hecho de que está rodeada por el Mediterráneo y el Atlántico. Por eso, Ceuta está llamada a mirar al mar. La riqueza de nuestros fondos marinos, el buen clima durante casi todo el año, o el hecho de que desde cualquier punto de la ciudad se puede



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

acceder a la playa de forma rápida, son razones más que suficientes para que las playas fueran una extensión más de la actividad deportiva y de ocio de la ciudad.

Sin embargo, muchas de las opciones se reducen a verano estableciendo servicios en las playas solo entre junio, julio, agosto y no todo el mes de septiembre. Y, además, algunas de nuestras playas sufren un abandono crónico concentrándose los esfuerzos de la Ciudad Autónoma en otras más céntricas. Asimismo, existen cuestiones pendientes que lastran el estado de nuestras playas como la mala calidad de la arena.

En noviembre se reunía el Comité de Playas para hacer balance de la gestión de la temporada estival, analizar las propuestas de mejora para la próxima y llevar a cabo una planificación estratégica de los contratos que se realizarán en 2024. Pero desde VOX consideramos que es necesario dar un paso más y no solo adelantar las fechas de unos contratos, sino llevar a cabo un ambicioso plan de mantenimiento que permita disfrutar de las playas todo el año y elevar la calidad de servicio en las mismas para equipararlas con las de otras provincias de la costa andaluza como pueden ser Málaga o Cádiz.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Desarrollar un plan de mantenimiento del litoral ceutí que contemple, entre otros objetivos, la reposición de arena en las playas, las canalizaciones pendientes en la bahía norte y la protección de nuestras costas, así como mejorar la accesibilidad a las mismas.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desarrollar un plan de mantenimiento del litoral ceutí que contemple, entre otros objetivos, la reposición de arena en las playas, las canalizaciones pendientes en la bahía norte y la protección de nuestras costas, así como mejorar la accesibilidad a las mismas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

C.3.- Propuesta presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo MDyC, relativa a realizar un estudio riguroso de las necesidades a cubrir en el ámbito educativo municipal.

“La Educación en nuestra ciudad no pasa por su mejor momento. A la vista están los resultados del último informe PISA que nos sitúa a la cola, no sólo de Europa, sino del mundo desarrollado. Los datos que arroja dicho informe sobre la educación en nuestra ciudad vuelven a evidenciar las graves carencias de los estudiantes ceutíes. Asimismo, prácticamente toda la comunidad educativa continúa expresando su malestar respecto a las carencias en esta materia en nuestra ciudad.

Para nuestro grupo municipal, la situación es muy preocupante porque, además, en esta ocasión, los resultados obtenidos empeoran los del año 2019 que fue la primera vez que se incluía a Ceuta y Melilla a pesar de no contar con competencias educativas transferidas.

Al igual que nos debería preocupar y sobre todo ocupar el hecho de que el estudiante ceutí no cree mucho en sus posibilidades, situando en el índice de mentalidad de crecimiento a los mismos en el último lugar con -30.

Los resultados del informe PISA 2022 subrayan la urgencia de una acción concertada en Ceuta para abordar las brechas educativas y proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para prosperar en un entorno académico y profesional cada vez más competitivo.

Desde el MDyC, solicitamos al Pleno de la Asamblea, que con la coordinación del área de Educación se recopilen las necesidades detectadas por la comunidad educativa ceutí para la realización de un estudio o informe riguroso de las necesidades a cubrir en el ámbito educativo municipal para contar con una educación de calidad que deberá remitirse al Ministerio de Educación”.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- **Recopilar, con la coordinación del área de Educación, las necesidades detectadas por la comunidad educativa ceutí para la realización de un estudio o informe riguroso de las necesidades a cubrir en el ámbito educativo municipal para contar con una educación de calidad que deberá remitirse al Ministerio de Educación.**

Se ausentan de la sesión los Sres. Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez.

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a actualizar y aprobar un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

“Exposición de motivos.

Es muy frecuente, por parte de todas las formaciones políticas, apelar a la expresión “todos y todas” para destacar la unidad como eje esencial del desarrollo de la actividad política. Y es que es cierto que el funcionamiento correcto del sistema democrático obliga a ir más allá de las simples votaciones (es decir, de una interpretación meramente aritmética de la vida ciudadana), algo que cobra todavía una mayor dimensión cuando se atraviesan situaciones especialmente difíciles o complicadas. Es el caso de Ceuta en estos momentos, según se desprende de todos los discursos, informes o propuestas, vengan de donde vengan.

Sin embargo, apenas hay participación ciudadana en nuestra Ciudad. A pesar de que existe un Reglamento aprobado (e intencionadamente incumplido), los canales de participación están absolutamente cerrados. Se han sustituido, en la práctica, por una pintoresca relación de tutela por parte del Presidente, quien, siguiendo su propio capricho (cuando no un mero interés electoral), recibe y escucha a quien le parece y para lo que le parece. No existe, en la práctica, un derecho de participación, sino un “derecho de súplica”.

Ceuta Ya! considera que es necesario materializar de manera institucional la hermosa y necesaria idea de “cerrar filas entre todos y todas las ceutíes” para hacer frente a los enormes desafíos que tenemos que afrontar como Pueblo. Y la mejor manera de hacerlo es recuperando el derecho de participación ciudadana como tal, lo que significa establecer unos canales de participación sencillos, ágiles y fluidos que permitan a todos los ciudadanos y ciudadanas, a través del tejido asociativo, participar activamente en las decisiones políticas.

Para lograr este objetivo, es necesaria la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana, adaptándolo a la realidad actual.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:

Iniciar el procedimiento de revisión para la actualización y aprobación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Constituir un Grupo de Trabajo integrado por representantes de todos los Grupos Políticos con la intención de que, en el plazo máximo de cuatro meses, se disponga de una propuesta para su posterior tramitación”.

La votación de la propuesta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!**: Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr. Redondo Pacheco y Sra. López Álvarez).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Iniciar el procedimiento de revisión para la actualización y aprobación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.**

- **Constituir un Grupo de Trabajo integrado por representantes de todos los Grupos Políticos con la intención de que, en el plazo máximo de cuatro meses, se disponga de una propuesta para su posterior tramitación.**

Se incorporan a la sesión los Sres. Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez.

C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a señalar y dotar de sistemas auditivos, así como de marquesinas, en las paradas de transporte colectivo público de viajeros.

“En las paradas del transporte urbano de Ceuta predomina una impresionante variedad de estilos. Las hay con y sin marquesina y llama poderosamente la atención, que todas ellas estén sin ningún tipo de panel informativo o auditivo aclarándoles de esta manera a las y los usuarios el itinerario a seguir por dicho transporte.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Incluso hay paradas en las que el cartel que las identifica como tales pasa desapercibida para quienes no son asiduos, y solo la presencia de otros pasajeros permite intuir que allí parará el autobús urbano.

Esta propuesta tiene como objetivo mejorar la eficiencia, accesibilidad y comodidad de las paradas de autobús en nuestra comunidad, proporcionando a los usuarios una experiencia de transporte público más efectiva.

Accesibilidad Universal: Instalación de rampas y pasamanos en todas las paradas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidades y usuarios de sillas de ruedas.

Implementación de señalización en braille para facilitar la orientación de personas con discapacidad visual.

Información en Tiempo Real: Instalación de paneles electrónicos en cada parada que ofrezcan información en tiempo real sobre los horarios de llegada de los autobuses.

Instalación de áreas de sombra y refugios para proteger a los usuarios de las condiciones climáticas adversas.

Evaluación y optimización de la ubicación de las paradas para garantizar una distribución eficiente en toda la red de transporte público.

Integración de códigos QR en las paradas para acceso rápido a información adicional, como mapas de rutas y horarios.

Colocación de iluminación adecuada para garantizar la visibilidad y la seguridad durante las horas nocturnas.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Proponemos al ejecutivo local, la debida señalización, no solo en cuanto a visibilidad se refiere, sino que también se doten a las mismas con los sistemas auditivos correspondientes. Que, de igual manera, éstas dispongan de los debidos paneles indicativos, distinguiendo cada una de las líneas y trayectos que realicen. Que todas y cada una de las paradas de transporte colectivo público de viajeros estén dotadas de las marquesinas correspondientes, protegiendo a las y los usuarios de las posibles inclemencias del tiempo”.

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- Señalar debidamente las paradas del transporte colectivo público de viajeros, no solo en cuanto a visibilidad se refiere, sino que también se doten a las mismas con los sistemas auditivos correspondientes. Que, de igual manera, éstas dispongan de los debidos paneles indicativos, distinguiendo cada una de las líneas y trayectos que realicen. Que todas y cada una de las paradas de transporte colectivo público de viajeros estén dotadas de las marquesinas correspondientes, protegiendo a las y los usuarios de las posibles inclemencias del tiempo.

C.6.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a plan integral de rehabilitación de todos los centros de educativos y agilizar la construcción del centro educativo del Brull.

“Exposición de Motivos:

Los centros escolares de nuestra ciudad tienen múltiples deficiencias, así como carencias en ámbitos como la accesibilidad. Un problema que va creciendo con el paso del tiempo, pero ante el que el Gobierno no ha hecho una apuesta decidida para darle solución.

Hace un año, el entonces responsable de la Consejería de Educación, reconocía públicamente en una entrevista la preocupación por el mal estado de los centros escolares de Ceuta, en su mayoría edificios de los años 60 y 70. Además, se ha incluido en diversos planes de la ciudad el compromiso por acometer un plan integral de rehabilitación de todos los centros educativos de la ciudad.

Sin embargo, ni la Ciudad Autónoma acomete reformas, ni el Estado se ha preocupado hasta el momento por la construcción de nuevos centros educativos como el proyectado en el Brull, que sigue en la categoría de promesas incumplidas. Y eso a pesar de que el Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Ceuta recoge expresamente la construcción de este centro, así como el compromiso de acometer obras de conservación y mejora en los centros de educación secundaria.

Mientras tanto, son los escolares los que sufren las vicisitudes de una política de mantenimiento de los centros educativos basada en poner parches en lugar de actuar a modo preventivo. Y, por supuesto, que tiene la accesibilidad como materia pendiente.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- *Acometer un plan integral de rehabilitación de todos los centros educativos de la ciudad, apostando por la accesibilidad de los mismos.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- Instar al Gobierno Central a cumplir su compromiso para agilizar las obras para la construcción del centro educativo del Brull, así como para realizar obras de conservación y mejora en los institutos.”

La votación de la propuesta da el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Acometer un plan integral de rehabilitación de todos los centros educativos de la ciudad, apostando por la accesibilidad de los mismos.**

- **Instar al Gobierno Central a cumplir su compromiso para agilizar las obras para la construcción del centro educativo del Brull, así como para realizar obras de conservación y mejora en los institutos.**

C.7.- Propuesta presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo MDyC, relativa a realizar el informe pertinente para la revisión de las tarifas deportivas del ICD.

“Durante la legislatura anterior, nuestro grupo municipal trasladó al Pleno de la Asamblea propuestas relacionadas tanto con los precios del alquiler de las pistas deportivas de la ciudad, como con la revisión de las tarifas de todas las actividades que se llevan a cabo desde el Instituto Ceutí de Deportes (ICD). Si bien es cierto que ambas fueron aprobadas, no es menos cierto que la responsable del área en aquel momento hizo gala de una nula gestión, no sólo por no cumplir los acuerdos plenarios sino porque además un mes después de aprobar la revisión de las tarifas el resultado fue la subida de las mismas en un 10%, todo un alarde de “responsabilidad” y “buena gestión”.

A día de hoy, son numerosas las personas que se acercan a nuestro grupo municipal para trasladarnos las quejas justas sobre los precios de las pistas deportivas de nuestra ciudad en las distintas prácticas deportivas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Nosotros, desde el MDyC, seguimos considerando que el deporte, especialmente en una ciudad como la nuestra con gran afición a la práctica de distintas modalidades deportivas, esta Administración debería facilitar y no obstaculizar la práctica de las mismas.

Otra de las cuestiones no menos importantes es la necesidad de revisar las tarifas de toda la oferta deportiva del ICD, así como la ampliación del cupo de participantes en determinadas prácticas que cada año cuentan con lista de espera.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se proceda a la realización del informe pertinente, a la mayor brevedad posible, para proceder a la revisión de las tarifas deportivas del ICD, así como para reducir los precios del alquiler de las pistas deportivas en todas sus modalidades”.

Sometido el asunto a votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar el informe pertinente, a la mayor brevedad posible, para proceder a la revisión de las tarifas deportivas del ICD, así como para reducir los precios del alquiler de las pistas deportivas en todas sus modalidades.

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a renunciar al incremento de tarifas previsto en la Ordenanza Fiscal General para el ejercicio 2024.

“Exposición de motivos.

La elevada inflación es uno de los principales problemas económicos a los que se está enfrentando actualmente nuestro país. Nuestra Ciudad, lógicamente, también.

Durante los últimos años estamos soportando subidas de precios desmesuradas que afectan de manera muy grave y directa a las economías familiares y que, en consecuencia, reducen su



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

poder de compra de manera muy significativa. La denominada “cesta de la compra”, en especial, ha experimentado subidas que podemos calificar de monstruosas, un hecho que perjudica de forma más agresiva a las economías más modestas, pues son las que tienen menor capacidad de resistencia ante estos fenómenos. La situación se complica si tenemos en cuenta que el incremento de los salarios del sector privado (los más bajos) se ha quedado muy por detrás de los índices de precios acumulados.

Ceuta Ya! considera que es preciso adoptar medidas que permitan paliar, al menos en parte, los duros efectos de la inflación. Y una manera de lograrlo es evitando nuevas subidas de las tasas locales. La situación financiera de la Ciudad está lo suficientemente saneada (así consta en los informes que se incluyen en la documentación de la propuesta de Presupuestos para 2024) como para asumir sin problemas una medida así (“congelación de impuestos”) para el próximo ejercicio.

El artículo 76 de Ordenanza Fiscal General prevé el incremento automático de las tarifas aplicables según el IPC registrado en el mes de agosto del año anterior. Sin embargo, esta prescripción puede dejarse en suspenso si por acuerdo plenario, y por razones justificadas, se considerase de interés general.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:

Tomando en consideración el fuerte impacto que la inflación está teniendo en las economías familiares, en especial en las más modestas, y con la intención de paliar en parte la pérdida de poder adquisitivo provocada por este motivo, el Pleno de la Asamblea acuerda renunciar al incremento de tarifas previsto en la Ordenanza Fiscal General para el próximo ejercicio 2024, quedando constantes las vigentes en 2023 para todas las tasas municipales”.

Sometido el punto a votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: nueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi).

Abstenciones: seis (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Ceuta Ya!



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

C.9.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a dotar con un o una enfermero/a en cada uno de los centros educativos de la ciudad.

“Exposición de motivos.

Una vez finalizadas las pesquisas pertinentes y habernos reunido con las distintas asociaciones existentes en la ciudad, hemos llegado a la conclusión, de que hoy más que nunca, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vemos la necesidad de equipar a los centros, tanto de educación primaria, como secundaria, de la ya conocida, ENFERMERA ESCOLAR.

Una necesidad, que cada vez es más palpable y necesaria, ya que, en los últimos tiempos, nuestros niños, niñas y no tan niños, requieren de una atención especialidad, una atención acorde con la patología con la que tienen convivir muchos de ellos.

Nos encontramos con niños y niñas hipoglucémicos, hipotensos, con epilepsia, algunos, a pesar de su juventud, padecen también de cefaleas, migrañas, jaquecas y otras dolencias, que, a primera vista, son fáciles de tratar, pero que requieren de una atención más especializada en el terreno.

Obviamente, estos niños y niñas, son atendidos en los respectivos centros, por los y las maestras de los mismos, todo ello hasta que llegan los padres y madres del alumno o alumna, pero también es cierto, que no podemos pedirles a dicho personal, que también cumplan con las funciones de un especialista, que nada tiene que ver con su profesión.

Nos consta, que hasta donde los maestros y maestras pueden llegar, en ningún momento dejan desatendidos a estos niños y niñas, es más, hacen más de lo que les corresponde ante cada una de las situaciones que se den. Es por ello, que desde el grupo parlamentario Socialista hemos traído a esta asamblea para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- 1.- Que se dote al menos con una o un enfermera/o a cada uno de los centros educativos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*
- 2.- Que, de igual manera, se dote del material necesario a dichos centros para la atención y cuidado de los y las menores asistentes a los centros y que requieran de la debida atención, tanto en cuanto, reciban asistencia sanitaria en algún centro sanitario especializado, en el hospital, por ejemplo.”*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

La Sra. Consejera de Educación, Cultura y Juventud presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Dotar a los centros de educación primaria de nuestra ciudad de los recursos humanos y del material que sean necesarios para la cobertura del servicio de enfermera escolar, mediante Convenio con el Ministerio de Educación y de conformidad, en todo caso, con lo previsto al respecto en el vigente Presupuesto de la Ciudad”.*

Aceptada la misma por el Sr. Gutiérrez, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Dotar a los centros de educación primaria de nuestra ciudad de los recursos humanos y del material que sean necesarios para la cobertura del servicio de enfermera/o escolar, mediante Convenio con el Ministerio de Educación y de conformidad, en todo caso, con lo previsto al respecto en el vigente Presupuesto de la Ciudad.

C.10.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a incluir en la Guía Educativa 2024/25 la actividad “Memoria y prevención del terrorismo”.

“Exposición de Motivos:

Ante el blanqueo del terrorismo que está llevando a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez, aliado ahora con filoterroristas para seguir ostentando el poder, es importante que las nuevas generaciones conozcan la realidad, qué supuso ETA y el horror que implantó por todo el país con miles de atentados en su historia criminal. La alianza de Pedro Sánchez con los peores enemigos de España, ofreciendo Pamplona a los herederos directos del terrorismo de ETA, es un desafío que hay que afrontar desde todas las instituciones, y también desde la educativa. Para VOX es fundamental fomentar entre los jóvenes, tal vez los que más desconozcan los efectos del terrorismo, los valores de rechazo a la violencia terrorista, y hacerlo desde el sistema educativo, aportando al alumnado el valioso testimonio de las víctimas del terrorismo en el aula. Una iniciativa que ya se lleva a cabo en otras comunidades a través del programa "Memoria y prevención del terrorismo".

El objetivo de llevar el testimonio directo de las víctimas del terrorismo a las aulas es doble: por un lado, sensibilizar de las consecuencias trágicas del terrorismo tanto para la vida de las personas como para sociedad en su conjunto; por otro, fomentar el rechazo de la violencia y su deslegitimación y el respeto y la consideración de las víctimas.

En Ceuta, este programa se puede llevar a cabo a través de la Guía Educativa, en colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Fundación Víctimas del Terrorismo, COVITE, la Fundación Miguel Ángel Blanco, Asociación 11M Víctimas del Terrorismo, o cualquier otra entidad con los mismos fines de defensa de la memoria, dignidad y justicia de las víctimas del



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

terrorismo. Y, con ello, permitir que nuestros jóvenes puedan acceder de primera mano a testimonios imprescindibles para su formación vital.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Incluir en la Guía Educativa para el curso 2024/2025 la actividad 'Memoria y prevención del terrorismo' a través de la cual alumnos de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachiller puedan conocer testimonios de víctimas del terrorismo."

Sometida la propuesta a votación, ésta da el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario General Accidental, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE